

APROIN 3000, SICAV, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 12 de Diciembre de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales con el objeto de que la Sociedad pueda invertir mayoritariamente en Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Sabe Richer.—57.932.

ARDIZIA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Boadilla del Monte (Madrid), avenida de Cantabria, sin número (Ciudad Grupo Santander), el día 5 de diciembre de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de la Sociedad Gestora de la compañía.

Segundo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documenta-

ción y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Elisa Fernández Paradelo.—58.406.

ARTALDE, S. A.

El Órgano de Administración, informa que en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 11 de octubre de 2005 en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa y cinco euros con 4 céntimos (162.895,04 euros), mediante la amortización de 27.104 acciones de la autocartera de la sociedad.

Bermeo, 28 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo, Enrique Axpe.—57.958.

AUTOMÓVILES UTILITARIOS, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida parcialmente)**

AUTOMÓVILES UTILITARIOS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad de nueva creación beneficiaria
de la escisión parcial)**

IMPROBAGES, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

MANCRECO, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de escisión parcial de fusión
por absorción abreviada*

Se hace público que en el Acta de Decisiones del accionista único de la compañía «Automóviles Utilitarios, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (sociedad escindida parcialmente), de fecha 31 de octubre de 2005, se decidió aprobar la escisión parcial de la compañía en los términos y condiciones que resultan del proyecto de escisión parcial y fusión por absorción de 19 de septiembre de 2005, depositado en el «Registro Mercantil» de Barcelona el día 26 de octubre de 2005, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social consistente en la rama de actividad industrial de construcción, reparación y venta de vehículos automóviles así como de sus accesorios y repuestos, y su transmisión en bloque a una sociedad de nueva creación, que adoptará la denominación social de la Sociedad escindida y que se denominará «Automóviles Utilitarios, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (sociedad beneficiaria), que se constituirá simultáneamente al otorgamiento de la escritura de escisión. La sociedad escindida, por su parte, ha cambiado su denominación social por la de «Improbages, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal.

En la misma acta y como consecuencia de la segregación del patrimonio, se acuerda reducir en la compañía parcialmente escindida, «Automóviles Utilitarios, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, su capital social (876.678,70 euros), en la suma de 815.677,20 euros, dejándolo establecido en la suma de 61.001,50 euros. Dicha reducción se efectuará mediante la amortización y anulación de 4.680 acciones de la compañía, las números 351 a 5.030, ambas inclusive.

La sociedad escindida «Improbages, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, ha trasladado su actual domicilio social a la población de Manresa (Barcelona) en la calle Castelladral, número 12.

Asimismo, se hace público que en virtud de la mencionada Acta de Decisiones del accionista único de la compañía «Automóviles Utilitarios, Sociedad Anóni-

ma», Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), y por Acta de Decisiones del accionista único de la compañía «Mancreco, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, (sociedad absorbida), decidieron aprobar la fusión por absorción de esta última en los términos y condiciones que resultan del proyecto de escisión parcial y fusión por absorción de 19 de septiembre de 2005, depositado en el «Registro Mercantil» de Barcelona el día 26 de octubre de 2005, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal, de todo su patrimonio, con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen a la sociedad absorbente.

Dicha fusión por absorción tiene carácter abreviado y se ajusta a lo establecido en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, puesto que «Improbages, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), antes de la escisión denominada «Automóviles Utilitarios, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, es titular del 100 por 100 de las acciones de «Mancreco, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida).

En la misma acta, y como consecuencia de la fusión, «Improbages, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), se modificó su objeto social.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial y en la fusión por absorción, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión parcial y fusión por absorción, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial y fusión por absorción pueden oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión parcial y fusión por absorción.

Manresa, 31 de octubre de 2005.—Don Mauricio Perra-món Font, representante de «Peholdi, Sociedad Limitada», y don Antoni Tachó Figuerola, representante de «Patrimonial Vila Tachó Holding, Sociedad Limitada», Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración de las sociedades «Improbages, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, antes de la escisión denominada «Automóviles Utilitarios, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y «Automóviles Utilitarios, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y don Jaime Cots Gonfaus, en su condición de Administrador único de la sociedad «Mancreco, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal.—56.857. y 3.ª 16-11-2005

BANSODAD, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, 1.º, el próximo día 5 de diciembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad gestora.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de asistencia de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de las propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Pereda Fernández.—57.945.